

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. INTERD 2008-00139.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 26 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022.

El concepto rendido por la señora Agente del Ministerio Público, obrante en el archivo Nro. 28, se tiene en cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

Del nuevo informe de valoración de apoyo que fuera remitido vía correo electrónico el día 28 de julio del cursante año, practicado por la PERSONERIA DE BOGOTÁ, D.C. el día 8 de abril del cursante año (archivo N° 30), se corre traslado a las partes y al Ministerio Público por el término de diez (10) días, conforme a lo dispuesto en el numeral 6° del art. 37 de la Ley 1996 de 2016.

Vencido el término inmediatamente referido, se resolverá lo que en derecho corresponda respecto del señalamiento de fecha solicitado en escrito remitido vía correo electrónico el día 27 de julio del cursante año, por la apoderada de la señora SILVIA PULIDO SÁNCHEZ (archivo Nro. 29); debiendo tenerse en cuenta para dicho señalamiento, que en el lapso comprendido entre el 25 de septiembre y el 21 de octubre de este año, la misma se encontrará fuera del país.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eab21f3603f63d454d682d50b2b23ed6550f1b48ce36b03dac26aefd32feb7b8**

Documento generado en 13/09/2022 10:43:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>